



TERCERA ACTA DEL JURADO DEL VIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE MÚSICA FESTERA DE MUTXAMEL 2025 – 2026 . EXPTE 5753 / 2025

En Mutxamel, a 20 de febrero de 2026, siendo las 13.00 horas, se reúnen mediante Wave, bajo la presidencia del Concejala de Fiestas, los componentes del Jurado del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel.

Asistentes

PRESIDENTA: Concejala delegada de Fiestas, D^a María Loreto Riera Alberola.

VOCALES:

Un experto nombrado por el Ayuntamiento, D. José Vicente Algado Climent.

Un experto nombrado por la Comisión de Fiestas, D. José Tomás Moñinos Baeza.

Un experto nombrado por la SM L'Aliança, D. José Vicente Asensi Seva.

SECRETARIA: M^a José Peña Navarro, Jefa del Servicio Jurídico del ASPE.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de febrero de 2026, se recibió a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Mutxamel (Apunte de entrada 2434/2026) escrito suscrito por Marc Sansalvador Pérez, con DNI ***0735**, por el que solicita *“Retirada i desistiment de obra finalista “...i brille la llum ardenta” del Concurs de Composició de Música Festera de Mutxamel, al existir conflicte en altre concurs de mateixa índole, es solicita que es retire de la fase final del concurs la marxa “...i brille la llum ardenta”*

En dicho documento, el interesado solicita formalmente el desistimiento y la retirada de la obra finalista presentada bajo el lema *“...i brille la llum ardenta”*. El motivo alegado es la existencia de un conflicto de intereses con otro certamen de la misma índole, solicitando expresamente que la marcha sea excluida de la fase final de este concurso.

DELIBERACIÓN Y ACUERDOS

Tras analizar el escrito presentado, los miembros del jurado aceptan por unanimidad la renuncia de la obra citada. En cumplimiento de las bases de la convocatoria, se procede a la selección de una nueva obra que ocupe la condición de finalista.

El jurado experto, tras haber realizado previamente las audiciones y el análisis técnico de todas las composiciones presentadas, retoma la valoración basándose en los criterios de la calidad de la instrumentación, la originalidad de la pieza y la idoneidad para su interpretación en desfiles festeros.



Tras una nueva deliberación detallada, el jurado adopta, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Aceptar el desistimiento y la retirada definitiva de la obra con el lema: "...I BRILLE LA LLUM ARDENTA".
2. Seleccionar como nueva obra finalista, en sustitución de la anterior, a la composición presentada bajo el lema: "**LINUM**".
3. Declarar como las tres obras finalistas del VIII Concurso de Composición de Música Festera de Mutxamel a las siguientes:

- Lema: **CATAL MUTXAMEL**
- Lema: **FERRO I FOC**
- Lema: **LINUM**

Se hace constar que los sobres que contienen la identidad de los autores de las tres obras finalistas permanecen bajo la custodia de la Secretaría del jurado, garantizando en todo momento la confidencialidad, el anonimato y la integridad del proceso hasta el fallo definitivo.

Sin más asuntos que tratar, A las 13.30 horas se da por concluida la segunda reunión del jurado, agradeciendo a todos los miembros su participación, de todo lo cual doy fe, como Secretaria.

Presidenta del Jurado
M^a Loreto Riera Alberola

Secretaria
M^a José Peña Navarro